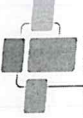


3.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		CÓDIGO: AP-CT-F-30-02
			VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 3
			FECHA : 30/10/2018

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	105/2019	FECHA DE INFORME	02 DE JUNIO 2019
OBJETO DEL CONTRATO	SE REQUIERE CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIAL DE PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEdia, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	FIXMEDICAL S.A.S	NIT	900.622.371-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES	Calle 134 # 7 - 83 Oficina 451	CORREO ELECTRÓNICO	Fcantor@fixmedical.com
SUPERVISOR	JENNY MARCELA MUÑOZ C	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES	TIEMPO PRORROGADO	0
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30/04/2019	FECHA PRESUNTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29/07/2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 15.000.000	VALOR ADICIONADO EN EL CONTRATO	0

I. TIPO DE MODIFICACION CONTRACTUAL SOLICITADA			
ADICIÓN	☒	PRORROGA	☐
VALOR	\$ 3.000.000	TIEMPO	☐
		OTRO (*)	☒
		INCLUSION	☐
II. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
<p>SE REQUIERE REALIZAR ADICION Y OTRO SI DE INCLUSION HABIENDOSE EFECTUADO UNA CONVOCATORIA PUBLICA # 01 DE 2019 A LA CUAL QUEDARON DESIERTOS 144 ITEMS , SE REALIZO UN PROCESO DE INVITACION A COTIZAR NUMERO 058 DE 2019. RESPECTO DE LOS CUALES LOS ITEMS CLAVO DE RECONSTRUCCION PARA FEMUR CON ENTRADA LATERAL, PLACA BLOQUEADA DE HUMERO DISTAL MEDIAL ANGULO VARIABLE, PLACA DISTAL MEDIAL CON PROLONGACION ANGULO VARIABLE BLOQUEADA 2.3/ 3.5 CORTA DE 70 MM. MEDIANA , LARGA, EXTRALARGA, PLACAS PARA MALEOLO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS TITANIO SE ADJUDICAN AL PRESENTE CONTRATISTA FIXMEDICAL S.A.S, ANTE LO CUAL EN ARAS DE DAR APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMIA DENTRO DE LA CONTRATACION SE LES INCORPORAN ESTOS INSUMOS AL CONTRATO 105/2019 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIAL DE PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEdia, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA</p>			

96
11-06-19
11:20
1034

	INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-30-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 2
		PÁGINA : 2 DE 3
		FECHA : 30/10/2018

ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA **FIXMEDICAL S.A.S** EN REORGANIZACIÓN, HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO 105/2019

IV. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Ejecución Financiera del Contrato:

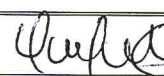
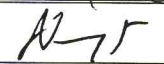
NRO ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP	VALOR TOTAL CONTRATO	NRO DE LA PRORROGA	FECHA DE LA PRORROGA	TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO

Ejecución contable del contrato (facturas):

FECHA FACTURA	NRO. FACTURA	VALOR FACTURA	NRO. INGRESO ALMACÉN	SALDO POR EJECUTAR
15/04/2019	966	\$ 5.530.000	16369	\$ 9.470.000
15/04/2019	967	\$ 5.535.000	16370	\$ 3.935.000
02/05/2019	1018	\$ 244.000	16956	\$ 3.691.000

V. SOPORTES:

NO APLICA

Nombre del Supervisor: JENNY MARCELA MUÑOZ CUERVO.	
Vobo Subgerente de Servicios de Salud DRA. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	
VoBo Gerencia YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	 30-06.
Fecha Solicitud 02 JUNIO 2019	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018	
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019			
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE			
Adriana Andrea Sanabria Rincón Representante Legal Fixmedical SAS Calle 134 No 7 - 83 Oficina 451 6-15-81-80 / 6-26-22-99 info@fixmedical.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
<p>En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado</p>				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	84	17	FEMUR	CLAVO DE RECONSTRUCCIÓN PARA FEMUR CON ENTRADA LATERAL
	115	19	HUMERO	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL MEDIAL ANGULO VARIABLE
	133	20		PLACA DISTAL MEDIAL CON PROLONGACIÓN ANGULO VARIABLE BLOQUEADA DE 2.5 -3.6, CORTA 70 MM ,MEDIANA , LARGA, EXTRALARGA.
		36	MIEMBRO INFERIOR	PLACAS PARA MALEOLO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS TITANIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES			
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
	GENERALES			
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.			
	2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.			
	3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.			
	4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados .			
	5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Adriana Andrea Sanabria Rincón Representante Legal Fixmedical SAS Calle 134 No 7 - 83 Oficina 451 6-15-81-80 / 6-26-22-99 info@fixmedical.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.	
7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión		
8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E		
9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.		
10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.		
11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Adriana Andrea Sanabria Rincón Representante Legal Fixmedical SAS Calle 134 No 7 - 83 Oficina 451 6-15-81-80 / 6-26-22-99 info@fixmedical.com		
<p>12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.</p> <p>13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.</p> <p>14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.</p> <p>15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor.</p> <p>16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad.</p> <p>17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato.</p> <p>18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización.</p> <p>19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.</p> <p>20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.</p> <p>21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.</p>		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 9 De 2019

CDP. No.

748

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 232010201020000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 23201020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 3,635,969,331.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 6,054,657,747.00

SALDO DE APROPIACION : 9,690,627,078.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCÍA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL,

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍN

TESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISP MQ

POR UN VALOR INICIAL DE : 47,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 47,000,000.00

CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 3,635,969,331.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 6,007,657,747.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (267) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

